



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2009-00530-01

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, promovido por el señor JHON WILSON TOBÓN HIGUITA contra la sociedad BOLSAS Y PLÁSTICOS TEJELO S. A., representada legalmente por el señor Luis Darío Giraldo Giraldo, o por quien haga sus veces, desarchivado el proceso, se ordena por la secretaría certificar lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandada, al tenor de lo dispuesto en el artículo 115 del C. G. del P., aplicable por analogía al procedimiento laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 096 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 22 de septiembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

